

Servicios de Salud de Nayarit
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el Estado de Nayarit
COESPRYSNAY

Nombre y descripción

Solicitud, modificación o proroga de tarjeta de control sanitario de tatuadores, micropigmentadores y perforadores.

Solicitud de tarjeta de autorización, modificación o proroga para brindar servicio de perforación, aplicación de micro pigmentadores y tatuajes en cuerpo humano.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSN/COESPRISNAY/007

Plazo de respuesta:

15 a 40 días hábiles

Fundamento jurídico

Fundamento de la ficta

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, Artículo 224 BIS 1

Fundamento del monto o derechos

Ley Federal de Derechos, Artículo 195-A Fracción XI

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 17-A

Fundamento del canal de atención

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 15

Fundamento del plazo máximo

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, Artículo 224 BIS 2

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios Artículo: 224 BIS 1

Fundamento del criterio de resolución

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 15

Fundamento de la vigencia

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, Artículo 224 BIS 1

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 17-A

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se pretenda prestar servicios de modificación a la apariencia física mediante tatuajes, perforaciones o micro pigmentaciones, cuando este pro vencer la vigencia de la tarjeta.

Pasos a seguir

Agendar cita en el Centro Integral de Servicios (CIS), al teléfono 3111294512 o al correo cis.estatal.nayarit@gmail.com

Acudir en tiempo y forma a su cita al CIS con los formatos y los requisitos señalados para su revisión.

Entregar documentos

Esperar resolución (Prevención, Autorización o Negativa).

En caso de recibir prevención se le establece un plazo para corregir las observaciones.

Entregar la solventación de las observaciones en el CIS

En caso de que su trámite sea autorizado, deberá presentarse al CIS con una identificación oficial vigente para recoger su Licencia.

En caso de ser negativa, se da por concluido el trámite.

Requisitos

Autorización

Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas, debidamente requisitado.

Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.

Manual de procedimientos, el cual deberá indicar lo siguiente:

Las técnicas de tatuajes, micropigmentaciones o perforaciones que ofrecerá;

Descripción detallada de cada procedimiento que utilizará para la presentación de sus servicios, y

El material y equipo que utilizará en la prestación de sus servicios.

Currículum vitae del solicitante que contenga sus datos generales, estudios y experiencia laboral, relacionados con los procedimientos a realizar;

Documentación que compruebe que el solicitante cuenta con conocimientos sobre primeros auxilios y dominio de las técnicas de higiene y asepsia;

Comprobante de vacunación contra el tétanos y la hepatitis B;

Dos fotografías tamaño infantil (recientes)

Modificación o prórroga

Formato de Autorizaciones, Certificados y Visitas, debidamente requisitado.

Original y dos copias del comprobante de pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.

Número o copia simple de la tarjeta de control sanitario de la cual se pide la prórroga.

NOTA 1: A contra entrega de la nueva tarjeta se le solicitara la tarjeta anterior.

NOTA 2: Con base en el artículo 224 BIS del Reglamento de Control de Productos y Servicios, deberá solicitar la prórroga de la tarjeta a más tardar 15 días hábiles

antes del vencimiento de la misma.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Propietario
Representante Legal
Persona Autorizada

¿Qué obtengo?

Tarjeta de Control Sanitario

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia
Tiene Vigencia: SI
Vigencia: 2 años

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: \$ 5,215 --- Máximo: \$ 6,953
Descripción: Autorización De Tarjeta \$6,953.00, Modificación O Prorroga \$5,215
Lugares de Pago: Banco

¿Requiere visita de campo?
SI
Motivo: Verificar las condiciones sanitarias del establecimientos y el cumplimiento de la normatividad aplicable

Criterios de resolución
Hasta el cumplimiento de los requisitos documentales y físicos del establecimiento.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	Dirección
Servicios de salud de Nayarit	Tepic, Colonia: Fray Junipero Serra, Calle: Gustavo Baz, CP: 63169
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 2176 Ext: 1301 y 1302	

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Arq. Gonzalo Guerrero Sanchez	Director	direccionplaneacion@saludnayarit.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.